

VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. – PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Bogotá, 06 de julio de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
 Rad No. 2010-409-015164-2
 Fecha: 06/07/2010 12:41:43->101
 OEM: VIAS DE LAS AMERICAS SAS. PROMESA D
 Anexos: 8 FOLIOS



Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -

Subgerencia de Estructuración y Adjudicación

Attn: Dr. Dionisio Barrios

Subgerente de Estructuración y Adjudicación (E)

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso Bogotá DC, Colombia

Fax (+57 1) 3240800

Bogotá D.C.

Referencia: Licitación Pública No. SEA-LP-002-2009, respuesta a las aclaraciones solicitadas en el Informe de evaluación preliminar.

Respetado Doctor Barrios:

De conformidad con lo indicado en el INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, nos permitimos presentar nuestras consideraciones a las observaciones formuladas por parte del INCO al Proponente **No 1 (VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. – PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA)**.

1. CAPACIDAD TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación hecha por el INCO sobre la capacidad técnica de la propuesta del proponente plural que represento, respecto de la experiencia en construcción de carreteras indica el informe de evaluación lo siguiente:

"El valor total del contrato indicado en el formulario 3 para los números de orden 1 al 4 no permite determinar la experiencia del proponente en "construcción de carreteras o vías urbanas principales...." tal y como lo indica el numeral 4.2.1, debido a que en las certificaciones anexadas el valor del contrato, tal y como se indica en el numeral 4.2.5, no indica el valor de las obras de construcción, sino que también incluye otros tipos de proyectos según los números de orden a saber:

Numero de orden 1: diseños, rehabilitación, obras ambientales, construcción infraestructura de operación, predios, interventoría, aseguramiento de calidad.

Numero de orden 2. Rehabilitación, redes de servicios, labores ambientales, gestión social, demoliciones, manejo de tráfico.

Numero de orden 3. Mantenimiento de vías, diseño y construcción de puentes, adecuación de depósitos, excavaciones y conformación de plazoletas.

Numero de orden 4. Rehabilitación y operación de troncales, operación de calzadas, diseños, diseño y construcción de túneles, suministro e instalación de equipos, construcción y mantenimiento de infraestructura de operación.

VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. – PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

De acuerdo con lo anterior se solicita la aclaración a las certificaciones al proponente."

RESPUESTA:

Adjunto remitimos las aclaraciones a las certificaciones suscritas por las respectivas entidades contratantes de los contratos identificados con número de orden 1, 2, 3 y 4 del formato 3 para experiencia en construcción de carreteras en las que consta el valor correspondiente a las **obras de construcción**, según lo indicado en el numeral 2.4 del informe de evaluación, así:

- i) Contrato Número 1: Certificación suscrita por la Dra. Gloria Beatriz Álvarez Jaime Subgerente de Gestión Contractual (e), del Instituto Nacional de Concesiones INCO, el 1° de julio de 2010.

En esta certificación se aclara que el valor total de las obras de construcción del contrato de concesión No. 113 de 1997, considerando las modificaciones y adiciones que se han presentado hasta la fecha corresponde a la suma de Cop \$ 145.980.347.541,48 pesos colombianos de septiembre de 1996, hechas las exclusiones que allí se mencionan.

- ii) Contrato Número 2: Certificación suscrita por el Dr. Javier Fuentes Granados Director de Proyecto, Trans NQS Sur S.A., el 29 de junio de 2010.

En esta certificación se aclara que el valor de las obras de construcción del contrato suscrito con Trans NQS Sur S.A., corresponde a la suma de \$ 71.294.947.249 pesos colombianos de diciembre de 2004, hechas las exclusiones allí mencionadas.

- iii) Contrato Número 3: Certificación suscrita por el Dr. Luis Javier Vélez Duque Jefe Área de Proyectos, Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el 1° de julio de 2010.

En esta certificación se aclara que el valor de las obras de construcción del contrato suscrito con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., corresponde a la suma de \$89.256.663.771 pesos colombianos, hechas las exclusiones allí mencionadas. Ver cuadro CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO PORCE III EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, Anexo 1 a esta comunicación.

- iv) Contrato Número 4: Certificación suscrita por el Dr. Hernán Moreno Gómez Gerente del Desarrollo Vial del Aburrá Norte, el 29 de junio de 2010.

En esta certificación se aclara que el valor de las obras de construcción del contrato suscrito con Desarrollo Vial del Aburrá Norte (Gobernación de Antioquia y Área Metropolitana del Valle del Aburrá), corresponde a la suma de \$ 195.946.000.000 pesos Colombianos de enero de 2004, hechas las exclusiones allí mencionadas.

2. PETICIÓN ESPECIAL

Comendidamente les solicitamos nos entreguen copias de las observaciones al informe de evaluación preliminar presentado por los demás proponentes, con el objeto de ejercer el derecho a presentar contra-observaciones a las mismas dentro del término previsto en el cronograma, que va

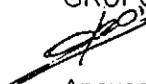
VÍAS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. – PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

del 7 al 12 de julio, de lo contrario garantizar que dichas observaciones sean publicadas en la página web de la SECOP antes del 7 de julio.

Cordial saludo,


MARIO ARTURO DIB DE CASTRO
CC. 79.782.741

Actuando como segundo suplente en nombre y representación del proponente y de sus miembros:
GRUPO ODINSA S.A., CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A., VALORCON S.A.


Anexos:

- Certificación expedida por el INCO.
- Certificación expedida por la sociedad Trans NQS Sur S.A.
- Certificación expedida por EPM
- Certificación expedida por Desarrollo Vial del Aburra Norte
- Anexo 1. Cuadro Construcción de la infraestructura vial del proyecto hidroeléctrico porce iii empresas públicas de Medellín.